

RESCHINT ABEL RUFINO Y JUAN CARLOS S.R.L.

REGULARIZACION

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en autos: RESCHINI ABEL RUFINO y JUAN CARLOS S.R.L. s/Regularización de sociedad de hecho”, Expte. N° 3898/10, se hace saber la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la regularización de la sociedad de referencia: Reunidos los Sres. Abel Rufino Reschini y Juan Carlos Reschini, conforme instrumento de fecha 20 de diciembre de 2010, acuerdan la regularización de Reschini Abel Rufino y Juan Carlos Sociedad de Hecho y la constitución de Reschini Abel Rufino y Juan Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuidad jurídica de aquella, en las siguientes condiciones.

1) Datos de los Socios: Abel Rufino Reschini, argentino, nacido el 30 de Julio de 1938, de profesión productor agropecuario, casado en 1° nupcias con Glady Matilde Morganti, de apellido materno Cantarini, con domicilio en Zona Rural de Sanford, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 6.124.826 y Juan Carlos Reschini, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1940, de profesión productor agropecuario, casado en 1° nupcias con Maydé Carmen Corsetti, de apellido materno Cantarini, con domicilio en calle Dr. Juan D’ Aloisio N° 741 de Sanford, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 6.129.154.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de diciembre de 2010.

3) Denominación Social: RESCHINI ABEL RUFINO Y JUAN CARLOS S.R.L.

4) Domicilio legal de la Sociedad: Dr. Juan D’ Aloisio N° 741, Sanford, Prov. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, a la cría, invernación, mestización, compra, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Así como también el transporte por cuenta propia o de terceros o con fletes contratados al efecto de los productos que se comercialicen. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital Social: pesos seiscientos diecisiete mil (\$ 617.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Designado como Gerente a al Sr. Abel Rufino Reschini.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 47,30 124431 Feb. 9

DINAMIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL de la cesión de cuotas sociales en la entidad DINAMIC S.R.L.

Cesión de cuotas sociales: Por actas de fecha 6 de agosto de 2010 y posterior rectificación en el porcentaje cedido de fecha 10 de diciembre de 2010, el Sr. Cristian Andrés Parnisari, D.N.I. Nº 25.713.979, cede y transfiere onerosamente su cuota parte del capital social de "DINAMIC S.R.L.", vale decir, la cantidad de tres mil setecientas cincuenta (3750), de la siguiente manera: a) El Sr. Cristian Andrés Parnisari, cede y transfiere a Soraya Ivana Buralli, D.N.I. 18.480.981, tres mil trescientas setenta y cinco (3.375) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y b) El Sr. Cristina Andrés Parnisari, cede y transfiere a María Margarita Madala, D.N.I. Nº 6.480.428; trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una.

Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, referente a la integración del capital y se produce el retiro como socio y el cese en el cargo de socio gerente del Sr. Cristian Andrés Parnisari y el ingreso como socio de María Margarita Madala y se confirman y ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 23,10 124433 Feb. 9

VIZO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio en autos: VIZO S.R.L. s/Aumento de Capital, Expte. Nº 3793/10, se hace saber la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL del aumento de capital; Carlos Francisco Vittone, D.N.I. Nº 6.138.338 y Armando Silvio Zorzin, D.N.I. Nº 6.140.230; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de VIZO S.R.L.; conforme acta acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2010, han resuelto de común acuerdo y por unanimidad, el aumento de capital social por la capitalización la cuenta Deudas Financieras, Mutuo de los Socios, pasivo no corriente, efectuado en dinero por los socios y contabilizados en el balance realizado por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2010. Los socios deciden capitalizar la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y aumentar en dicha suma el capital social, con lo cual el capital social actual asciende a la suma de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000).

En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital: El capital social asciende a la suma de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000), el que se encuentra dividido en dieciséis mil (16.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Carlos Francisco Vittone, la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una; el socio Armando Silvio Zorzin, la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) cuotas de capital de pesos den (\$ 100) cada una.

\$ 25,30

124432

Feb. 9

HIDRAULICA OTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 1° Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Resolución de fecha 16 de Diciembre de 2010 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: HIDRAULICA OTAL S.R.L. Reconducción y Aumento de Capital.

1) Integrantes: Otal Cristian Javier de nacionalidad argentino, nacido el 5 de Junio de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Sacido Silvana Gabriela, con domicilio en calle 61 N° 751 de la ciudad de Villa Cañas, con D.N.I. N° 22.636.352; CUIT N° 20-22636352-2; y Sacido Silvana Gabriela, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1976, ama de casa, casada en 1° nupcias, con Otal Cristian Javier, con domicilio en calle 61 N° 751 de la ciudad de Villa Cañas, con D.N.I. N° 24.887.668; CUIT N° 27-24887668-4.

2) Fecha de Reconducción: 19 de agosto de 2010.

3) Plazo de Duración: El término de duración se fija en Diez (10) años, a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Otal Cristian Javier, suscribe cinco (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) quedando integrada la suma de pesos Veintiún mil quinientos (\$ 21.500) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos Veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) a integrarse también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha. Sacido Silvana Gabriela, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) quedando integrada la suma de pesos veintiún mil quinientos (\$ 21.500) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos Veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) a integrarse también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

5) Administración: Se ratifica en el cargo de Gerente, al Sr. Cristian Javier Otal, quien actuará en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 22,50

124429

Feb. 9

LAS HORMIGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LAS HORMIGAS S.A. s/Designación de autoridades, Expediente N° 1303, F° 387, año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 09/12/10 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor

agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 6.298.992, CUIT Nº 20-06298992-1; Vicepresidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1; Director Titular: Daniel Clemente Bianciotto, argentino, casado, nacido el 22/04/1957, transportista, con domicilio en San Juan 2011 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 12.955.600, CUIT Nº 20-12955600-6; Directora Suplente: Susana Teresa Manías, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; LC Nº 4.964.622, CUIL Nº 23-04964622-4.

Santa Fe, 29 de diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 124386 Feb. 9

ESPARG S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 7 de enero de 2011.

Datos de los socios: García Cristian Ariel, argentino, D.N.I. 23.501.137, nacido el 30 de agosto de 1973, divorciado, con domicilio en calle provincias unidas 1535 b, Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, el Sr. García Horacio Fabián, argentino, D.N.I. 21.415.409, nacido el 21 de enero de 1971, casado en 1º nupcias con Anabel Verónica Romano, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 7341 P. Alta, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Denominación: ESPARG S.R.L.

Domicilio Fiscal: Provincias Unidas 1535 b, Rosario, Pcia. Santa Fe.

Objeto Social: transporte de cargas y cereales; compra venta de camiones, autos, motos y repuestos; comisionista; flete; compra venta de frutas, hortalizas, verduras y cereales.

Plazo de duración: 5 años.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Integración: el socio García, Cristian Ariel suscribe 900 (novecientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 90.000 (pesos noventa mil) integrando el 25% (veinticinco por ciento), o sea, la suma de \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos) en el acto, en efectivo, y el resto, o sea la suma de \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos) en efectivo en el plazo de 24 meses a partir de este acto, el socio García Horacio Fabián suscribe 100 (cien) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 10.000 (pesos diez mil) integrando el 25% (veinticinco por ciento), o sea, la suma de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) en el acto, en efectivo, y el resto, o sea, la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) en el plazo de 24 meses a partir de este acto.

Administración y representación: estará a cargo de un socio gerente, designado en acta acuerdo a García, Cristian Ariel.

Fiscalización: todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 31 124434 Feb. 9

MIGLIAZA MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Decreto de fecha 29/12/10 se ha ordenado la siguiente publicación.

Fecha del instrumento: 25 de Noviembre de 2010.

Denominación Social: MIGLIAZZA MAQUINARIAS S.R.L.

Socios: Migliazza Gustavo Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 23/02/1970, de profesión empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano N° 1350 de la localidad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 21.416.465 y Patena Nicolás, de nacionalidad argentino, nacido el 19/10/1984, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Laprida N° 1928 de la localidad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 30.996.163.

Domicilio Social: Av. 9 de Julio 1584 (2630) Firmat (Santa Fe).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La compraventa, por cuenta propia o de terceros de maquinarias agrícolas nuevas o usadas, pudiendo asumir la representación de concesionarios, de maquinarias de arrastre y/o autopropulsadas; 2) La fabricación, diseño, construcción, reparación y montaje de maquinarias agrícolas en general y sus repuestos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar actividades financieras, de transporte, servicios de fletes y acarreos de cualquier tipo, además de todos los actos y contratos, incluida la importación y exportación de bienes, que se relacionan con su objeto.

Duración: Esta fijado en veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Capital Social: Ascende a \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas de la siguiente forma:

Migliazza Gustavo Carlos suscribe ocho mil cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) e integra la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Palena Nicolás suscribe dos mil cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) e integra la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en este acto en dinero en; efectivo y el saldo o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley N° 5.965/6, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa "socio gerente" a los señores Migliazza Gustavo Carlos y Patena Nicolás.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto.

Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.
\$ 87,12 124420 Feb. 9

INGENIERIA Y PRODUCCION S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución: 1) Socios: Marcelo Jesús Lausana argentino, nacido el 4 de septiembre de 1966, D.N.I. Nº 18.242.722, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Las Rosas 633 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Gloria Rita Quiros, argentina, nacida el 11 de septiembre de 1953, D.N.I. 10.986.868, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en Zona Rural Campo Piaggio ubicado en Ruta Provincial Nº 80 Km. 35 Código Postal 2252 Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha y lugar del instrumento de constitución: Rosario 13/10/10. 3) Denominación social: INGENIERIA Y PRODUCCION S.A. 4) Domicilio Legal: Pje. Las Rosas 633 Rosario. 5) Objeto Social: dedicarse al servido de asesoramiento y desarrollo de procesos productivos. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4º del art. 299 ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 40.000. 8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en funciones un ejercido y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Directorio;

Presidente: Marcelo Jesús Lausana Director Suplente: Gloria Rita Quiros - Rosario. 10) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 38 124423 Feb. 9

MAC-SOLAR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Solarski, Berenice María, argentina, D.N.I. N° 28.578.962, nacida el 24 de marzo de 1981, estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Ricardo Gutiérrez N° 604, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Mac Rouillón, Elena Cristina, argentina, D.N.I. N° 10.187.062, nacida el 22 de octubre de 1951, estado civil casada en 1° nupcias con Solarski Enrique, nacido el 26/12/1947, argentino, D.N.I. N° 6.075.002; de profesión médica, con domicilio en calle Dorrego N° 863, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 29 de Noviembre de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: MAC-SOLAR S.R.L.

4) Domicilio: Ricardo Gutiérrez N° 604, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar la compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, excepto la intermediación entre la Compra/Venta.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 200.000), dividido en diez mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Solarski, Berenice María, catorce mil (14.000) cuotas, por un total de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), integrando pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); b) Mac Rouillón, Elena Cristina, seis mil (6.000) cuotas, por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000), integrando pesos quince mil (\$ 15.000); todo suscrito en efectivo, que representa el veinticinco (25) por ciento del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: 1) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, por el término de tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. 2) Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. 3) La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Se designa como Gerente, por unanimidad en el acto de constitución, a la siguiente persona: Solarski, Berenice María quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta (5ª) del Contrato social. Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismos y/o por terceros pudiendo exigirse entre si, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad en virtud del art. 55 de la Ley N° 19550.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Gerente de la Sociedad.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 50 124442 Feb. 9

METALURGICA VIAMONTE S.R.L.

CONTRATO

1) Datos personales socios: Omar Mateo Quaglia, D.N.I. 6.541.450, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1936, viudo, con domicilio en calle Callao 1057, 3° piso Dto. A, de la ciudad de Rosario; Estela Regina Norma Sáez, D.N.I. 4.407.028, argentina, nacida el 17 de Abril de 1942, casada en 1° nupcias con José César Gauna, con domicilio en la calle Riobamba 6550, de la ciudad de Rosario y Víctor Luciano Tristano, D.N.I. 8.444.472, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1950, divorciado según sentencia judicial Resolución N° 473 del 30 Junio de 2004 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de 5° Nominación de Rosario, con domicilio en calle España 1223, 6° Piso Dto. B, de la ciudad de Rosario, todos comerciantes, hábiles para ejercer el comercio.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de enero de 2011.

3) Denominación Social: "METALURGICA VIAMONTE" S.R.L.

4) Domicilio y Sede social: Viamonte N° 5656, de Rosario.

5) Duración: 5 años a partir de suscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) Objeto Social: el corte y plegado de chapa, y la fabricación de productos metalúrgicos (ganchos, tuercas, levas, arandelas, placas).

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 70.000, dividido en 70.000 cuotas sociales de \$ 1, cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Omar Mateo Quaglia suscribe 24.500, cuotas sociales, que representan \$ 24.500, Estela Regina Norma Sáez suscribe 35.000, cuotas sociales, que representan \$ 35.000 y Víctor Luciano Tristano suscribe 10.500, cuotas sociales, que representan \$ 10.500.

8) Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Omar Mateo Quaglia, en calidad de gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha del cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 124421 Feb. 9

ANESTESIA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Conforme a lo resuelto por los Sres. Socios el día 27/01/11, Moisés Ricardo Muñoz, de nacionalidad argentina, nacido el 07/02/1953, de profesión Médico Anestesiólogo, con domicilio en calle Carbia N° 732 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.797.879, de estado civil Casado, en 1° nupcias con la Sra. Norma Susana Tisera, con domicilio en calle Carbia N° 732, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 13.294.029 y la Srta. Daniela Alejandra Muñoz Tisera, de nacionalidad argentina, nacida el 05/01/1991, estudiante, con domicilio en calle Carbia N° 732, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 35.584.363 de estado civil Soltera; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se publica a los efectos de su Inscripción en el R.P.C. por el término de la Ley, la Constitución de ANESTESIA S.R.L., que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de las Ley 19.550 en general.

2) Denominación social: ANESTESIA S.R.L.-

3) Domicilio y sede social: Carbia N° 732, Rosario, Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) a la Construcción de

Inmuebles destinados o no a la vivienda. Obras Públicas y/o Privadas y la Construcción en General y b) Servicios Médicos de anestesia para instituciones públicas y privadas.

5) Plazo de duración: El Término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El Capital Social es de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por Quince mil cuotas sociales (15.000 cuotas) de \$ 10 c/u, suscripto en su totalidad e integrado en un 25% hasta la fecha.

7) Organo de administración, dirección y representación legal: Estará a cargo de la Socia-Gerente Daniela Alejandra Muñoz Tisera.

8) Organo de fiscalización: Estará a cargo de todos los Socios.

9) Cierre de ejercicio: Se establece para el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 28 124408 Feb. 9

TRANSPORTE LA MILAGRITO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Daniel Alejandro Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 02/06/1983, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle España N° 704 piso 6° Depto "C" de la ciudad de Rosario, con DNI N° 30.642.098 y Jesica Carla Strumia, de Nacionalidad argentina, nacida el 19/02/1988, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Dorrego N° 946 Piso 6° Depto. "C" de la ciudad de Rosario, con DNI N° 33.301.418.

2) Fecha de instrumento de constitución: 04/02/2011

3) Denominación: TRANSPORTE LA MILAGRITO S.R.L.

4) Domicilio: Dorrego N° 946 6° A de Rosario (Santa Fe).

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al transporte automotor de cargas en todas sus formas y modalidades, dentro y fuera del territorio de la república, por medios propios o subcontratando el transporte y el depósito en general.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años.

7) Capital Social: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios. Administración: a cargo del socio gerente Daniel Alejandro Fernández.

9) Organización de la representación legal: a cargo del socio gerente Daniel Alejandro Fernández.

10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 17 124341 Feb. 9

AGROPECUARIA DEL NOROESTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 1) El Sr. Nardone Luciano se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, que se compone de 200 cuotas de \$ 10 cada una es decir, la suma de

pesos dos mil (\$ 2.000) de la siguiente manera: 200 cuotas a Sra. Ciciliani, Zulma Nora abonando en este acto en efectivo y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.

Fecha de instrumento de cesión: 9 de Noviembre de 2010.

Capital Social: Segunda: Capital: "Asciende a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ciciliani Zulma Nora, tres mil doscientos (3200) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000); Ardissono Marcelo Fabián ochocientas (800) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000).

\$ 18 124414 Feb. 9

AGROPECUARIA DEL NOROESTE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de instrumento de modificación: 2 de Febrero de 2011.

Modificación órgano de dirección, administración y representación legal de la sociedad: Cláusula Sexta: La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, que será designado por un plazo de diez (10) ejercicios, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo reúna el carácter de socio. El Gerente podrá ser reelegido. La elección será efectuada por los socios por mayoría simple. Para obligar a la Sociedad, el Gerente deberá acompañar su firma con un sello que los identifique como tal. En este acto se designa como Gerente a la Socia Sra. Ciciliani Zulma Nora titular del D.N.I. 3.790.824.

\$ 15 124413 Feb. 9

FEDERAL INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asambleas N° 10 de fecha 8 de Julio de 2010, por unanimidad se han designado los siguientes autoridades: Presidente: Sr. Maximiliano Gabriel Montaldo, argentino, D.N.I. N° 24.148.441, estado civil soltero, nacido el 29 de Agosto de 1974, apellido materno Fernández, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario de profesión Contador Público Nacional; Vicepresidente: Sr. Pier Garlo Montaldo, argentino, DNI 22.929.614, estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1972, apellido materno Fernández, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Arquitecto; y Directora Suplente: Sra. María Isabel Fernández, argentina, L.C. N° 5.812.939, estado civil viuda, nacida el 21 de Julio de 1948, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

\$ 15 124412 Feb. 9

VOLARE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: Sonvico Fernando Germán, argentino, D.N.I. Nº 17.130.123, nacido el 21/11/1964, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ruta Nacional Nº 34, lote 43, de la ciudad de Ibarlucea y Marcelo Fabián Cona, argentino, D.N.I. Nº 16.770.982, nacido el 6 de agosto de 1964, casado, comerciante, domiciliado en calle Anchorena 731 de la ciudad de Rosario; Razón social: VOLARÉ S.R.L., inscripta en Contratos T° 160 F° 14.578 N° 1116 con fecha 01/07/09.

2) Cesión de cuotas sociales con fecha 13/10/10: El Sr. Cona Marcelo Fabián vende, cede y transfiere sus 30.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, a la Sra. Yanina Silvester, DNI 18.575.753, argentina, comerciante, domiciliada en Ruta Nacional Nº 34 lote 43, Ibarlucea, nacida 03/07/1967, casada.

3) Modificación de gerentes: La gerencia queda a cargo del Sr. Fernando Sonvico como único socio de la firma. La Sra. Bibiana Burgos, esposa del socio cedente, da su conformidad a la presente cesión.

\$ 15 124390 Feb. 9

TRES PATOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Notarial, folio 1348. 636, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez, se decide lo siguiente: Aprobación de la gestión del directorio anterior compuesto por Julián Martín Graziosi y Rubén Darío Graziosi. Habiéndose presentado se renuncia en fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez, conforme venta de acciones por instrumento privado con firma certificada a favor de los actuales accionistas. Se procede a aceptar la renuncia de los directores, siendo aprobada su gestión hasta la fecha de renuncia por unanimidad. Designación del nuevo Directorio. El que queda compuesto de la siguiente manera: El Sr. Oscar Javier Gorozo, CUIT 20-22282336-7, argentino, nacido el 5 de julio de 1971, casado, comerciante, D.N.I. 22.282.336, domiciliado en calle Juldain 370, Tandil, Pcia. de Buenos Aires, en calidad de Presidente y el Sr. Matías Darío Gómez, CUIT 20-31918113-0, argentino, nacido el 1° de Diciembre de 1985, soltero, comerciante, D.N.I. 31.918.113, domiciliado en calle Mario Bravo 2590 de la ciudad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en calidad de Director Suplente.

\$ 17 124439 Feb. 9

LITORAL VIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, dentro de los autos "SEGURA FRANCISCO E. s/Sucesión", Expte. Nº 39/08 ha librado al Registro Público de Comercio Oficio Nº 3100 de fecha 22 de diciembre de 2010,

a fin de que proceda a transferir todas las cuotas societarias que pertenecían al causante Francisco Enrique Segura en la firma "Litoral Vial S.R.L." en la cantidad de 480, sociedad cuya prórroga se encuentra inscripta al T° 161 F° 28463 N° 1957, a favor del Sr. Alberto Daniel Blanco, de apellido materno Blanco, nacido el 5 de abril de 1943, argentino, casado con Ana María Fernández, mayor de edad, D.N.I. 4.409.500 con domicilio en Valparaíso 955 de Rosario, conforme Contrato de Cesión de Cuotas celebrado en autos en fecha 7 de septiembre de 2010. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 2 de febrero de 2011.

\$ 15 124340 Feb. 9

SERVICIOS ELECTRICOS MAYLA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: El Sr. Luis María Lattuca, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de diciembre de 1952, casado en 1° nupcias con Rosa María Cabaco, de profesión técnico eléctrico, domiciliado en calle Bv. Rondeau 260 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 10.727.495; el Sr. Francisco Matías Lattuca, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de marzo de 1980, soltero, de profesión técnico eléctrico, domiciliado en calle José Ingenieros 772, de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. 28.100.899 y la Sra. Rosa María Cabaco, de nacionalidad española, nacida el 28 de julio de 1953, casada en 1° nupcias con Luis María Lattuca, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Bv. Rondeau 260 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 93.606.934.

2) Fecha de instrumento de Constitución: 3 de febrero de 2011.

3) Razón social: SERVICIOS ELECTRICOS MAYLA S.R.L.

4) Domicilio: Juan B. Justo 1520, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Obras de montaje industrial, eléctricas y electrónicas, redes de todo tipo: Telefónicas, de computadoras, eléctricas, de seguridad, etc. Respecto del proyecto, mano de obra e insumos correspondientes. Construcción y/o Fabricación de tableros eléctricos y/o electrónicos, y otros componentes para ser utilizados en el montaje de la obra. Fabricación de Hardware y Software aplicado a la tecnología de componentes eléctricos y/o electrónicos, b) Proyecto, ejecución, construcción, financiación con fondos propios, sin recurrir al ahorro público, dirección, administración, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de Obras de Ingeniería y/o Arquitectura en general, incluyendo entre otras cosas a la hidráulica, portuarias, mantenimientos viales, ferroviarias, de gas, de saneamiento, de comunicaciones, de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras industriales y/o civiles, públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. C) Producción, fabricación, procesamiento, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, compraventa por mayor y menor, arrendamientos, representaciones, consignaciones de materias primas, de productos elaborados o semielaborados, subproductos, maquinarias y equipos, herramientas y repuestos para la construcción. d) La explotación de marcas y patentes de invención y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el exterior, en todo lo que se relacione con la industria de la construcción.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscrita en debida forma.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como socio gerente al Sr. Luis María Lattuca. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "SERVICIOS ELECTRICOS MAYLA S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 45 124387 Feb. 9

ATLANTIK MAKIL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Se ha reformado el artículo Primero del Estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero: La sociedad se denomina "ATLANTIC MAKIL S.A", continuadora de "ATLANTIK MAKIL S.A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Depto Castellanos, Pcia. de Santa Fe y es continuadora de la sociedad del mismo nombre constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo al N° 2420, F° 2539 del Libro N° 2 de Estatutos. Legajo N° 15509/96, en fecha 18 de diciembre de 1996.

Rafaela, 28 de Diciembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 124198 Feb. 9

CONTEC DESARROLLOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio se hace saber que la firma CONTEC DESARROLLOS S.R.L. fija el domicilio de su sede social en calle San Luis 839, Piso 2do., Departamento "01" de Rosario y habiendo sido designado el socio Gonzalo Pablo Villagra, D.N.I. N° 22.956.000 como Socio Gerente estará a cargo de éste la representación de la sociedad.

\$ 15 124418 Feb. 9

AGRARIA PRODUCTORES Y ASESORES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El 28 de setiembre de 2010 se resuelve por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social de Agraria Productores y Asesores S.A., de la calle Santa Fe 1640 a la calle San Lorenzo 1716.

Rosario 1 de febrero de 2011.

\$ 15 124438 Feb. 9
